

Gerardo Varela  
Tenaris  
1-888 300 5432  
www.tenaris.com

## **Tenaris anuncia la conclusión del litigio con el Consorcio BHP Billiton**

**Luxemburgo, Diciembre 30, 2003** – Tenaris S.A. (TS: NYSE, Buenos Aires, México y TEN: MTA Italia), anunció hoy que se ha llegado a un acuerdo definitivo en relación con la demanda promovida contra su subsidiaria italiana, Dalmine SpA, por el consorcio encabezado por BHP Billiton Petroleum Ltd. (el Consorcio). La demanda fue promovida en 1998 por el Consorcio ante los tribunales ingleses luego de la falla de un gasoducto submarino construido en 1994 en la bahía de Liverpool. Dalmine, que a esa fecha era subsidiaria de ILVA SpA, suministró los tubos que el Consorcio utilizó para la construcción del gasoducto. El Consorcio reclamó el pago de un resarcimiento del orden de 216 millones de libras esterlinas, más costos e intereses, como compensación por las filtraciones y defectos en el gasoducto. En mayo de 2002, el tribunal dictó sentencia a favor del Consorcio, concluyendo que Dalmine era responsable por los daños sufridos por el Consorcio, y en febrero de 2003, el tribunal de apelaciones desestimó la apelación contra aquella sentencia, poniendo así fin a la disputa relativa a la cuestión de la responsabilidad por la falla del gasoducto.

Los términos del acuerdo que se concluyó el día de hoy establecen que deberá pagarse al Consorcio la suma total de 108 millones de libras esterlinas, de la cual 16.9 millones de libras esterlinas ya habían sido pagadas en concepto de daños y costos provisionales. El monto remanente será pagado en tres cuotas anuales de 30.4 millones de libras esterlinas cada una, siendo el vencimiento de la primera el 30 de enero de 2004 y el de las dos restantes el 9 de diciembre de 2004 y 2005, respectivamente. La segunda y tercera cuotas devengarán intereses a la tasa Libor incrementada en 100 puntos básicos.

Como resultado del acuerdo, Tenaris registrará una pérdida (neta de la provisión que ya tiene constituida por US\$76.4 millones) de aproximadamente US\$76 millones después de impuestos (aproximadamente US\$108 millones antes de impuestos). Debido a que los tubos que fueron objeto del juicio fueron fabricados y vendidos, y el daño alegado por el Consorcio tuvo lugar antes de la privatización de Dalmine en 1996, se ha promovido juicio arbitral en contra de Fintecna SpA, entidad de propiedad del Estado italiano y sucesora de ILVA SpA, la entidad que llevó a cabo la privatización de Dalmine. Mediante tal proceso se pretende que Fintecna SpA reembolse e indemnice los montos que se hayan pagado y que deban pagarse al Consorcio. Dicho proceso se encuentra actualmente en marcha y se espera que concluya durante la primera mitad del año 2004. Basándose en la opinión de sus abogados, Tenaris considera que el proceso



arbitral será resuelto en su favor y que Fintecna SpA será obligada a reembolsar una proporción sustancial de las cantidades pagadas y pagaderas al Consorcio. Sin embargo, no se puede asegurar que el proceso arbitral concluirá durante la primera mitad de 2004, ni que Fintecna será condenada a reembolsar a la Compañía las cantidades pagadas y por pagar al Consorcio.

*Tenaris es un fabricante líder a nivel mundial de tubos sin costura y proveedor de servicios de manejo, almacenamiento y distribución de tubos para las industrias del petróleo y gas, energía y otras, así como líder regional de tubos de acero con costura para gasoductos en América del Sur. Incorporada en Luxemburgo, cuenta con operaciones industriales en Argentina, Brasil, Canadá, Italia, Japón, México y Venezuela, así como con una red de centros de servicio al cliente en más de 20 países.*